

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigesimoctavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023", solicitado por el Distrito 7-Carretera de Cádiz, por importe de 9.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigesimoctavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNOLOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 16/08/2023 12:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 17/08/2023 12:04 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 17/08/2023 13:35 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 17/08/2023 13:41 Emitido por: FNMT-RCM






De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2023 del Distrito 7-Carretera de Cádiz.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

INTERVENCIÓN

Código Seguro De Verificación	+deaB599dxKmlhm/eIvUtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	11/08/2023 11:40:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+deaB599dxKmlhm/eIvUtw==			



ASUNTO: INFORME EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO QUE SE ADJUNTA.

En relación al asunto reseñado, el que suscribe informa lo siguiente:

1.- Debido a la necesidad de realizar eventos en esta Junta de Distrito 7 – Carretera de Cádiz y siendo insuficiente el crédito disponible, se hace necesario incrementar la dotación presupuestaria de la aplicación **09.9251.22609 (PAM 4090)**, por importe de **9.000,00 €**

2.- Para ello se propone disminuir la aplicación presupuestaria **09.9251.20300 (PAM 9100)**, por el mismo importe, para para un contrato de alquiler de vallas, sillas y otros elementos que al final no ha sido necesario realizar y NO supone en ningún caso, perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta de Distrito.

3- Esta petición no perturba el buen funcionamiento del Distrito.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Jefe de Distrito
Junta Municipal de Distrito 7 –
Carretera de Cádiz
Fdo.: Juan Carlos Giardín Alcántara



D. Juan Carlos Sondermeyer Martín
JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	E6BNfmup+wIaprNbdq6ThA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Giardín Alcántara	Firmado	10/08/2023 11:11:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/E6BNfmup+wIaprNbdq6ThA==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA DISTRITO 7 CARRETERA DE CÁDIZ				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
9	9251	22609	4090	<u>9.000,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
9	9251	20300	9100	<u>9.000,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>9.000,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> • INFORME DEL JEFE DEL DISTRITO N. 7 • • 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	1BM+Tg3d70RnzOYDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	10/08/2023 12:01:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1BM+Tg3d70RnzOYDgHYroQ==		



Código Seguro De Verificación	ZJzk+NBS2ALglV0MKs8ozQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	11/08/2023 11:40:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZJzk+NBS2ALglV0MKs8ozQ==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	9251	20300	22023025076	9.000,00	
ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE					

Importe	Importe EUROS
NUEVE MIL EUROS.	9.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PTC para transferir dinero a la partida de eventos 22609

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230060607**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **11/08/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wUVck+PpM5MsgN9qyOLn2A==	Firmado	11/08/2023 09:39:29
Firmado Por Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wUVck+PpM5MsgN9qyOLn2A==	





OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2023**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	9251	20300	22023025076	9.000,00	
ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y U					

Importe	Importe EUROS
NUEVE MIL EUROS.	9.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	09	Junta de Distrito nº 7 Carretera de Cádi
-----------------------	-----------	---

Texto libre

PTC para transferir dinero a la partida de eventos 22609

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO GESTOR

Nº Apunte previo: **920230022015**
Operación

Fecha **10/08/2023**

Código Seguro De Verificación	bhT5Fb24mGRB1qFbXk3/WA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Giardín Alcántara	Firmado	10/08/2023 13:53:26	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bhT5Fb24mGRB1qFbXk3/WA==			

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **28 PTC 2023**

Fecha: **11/08/2023**

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 28 EXPTE. PTC 2023-DTO. CARRETERA DE CÁDIZ

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	09 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			9.000,00	
G	09 9251 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-9.000,00	

Suma Total

--	--	--	--	--	--	--	--	--



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 28º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 7 CARRETERA DE CÁDIZ

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito nº 7 Carretera de Cádiz, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación 09 9251 22609 “Actividades culturales y deportivas” por importe de 9.000,00 € para hacer frente a los gastos que supone la necesidad de realizar eventos en la Junta Municipal de Distrito.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir es:

- 09 9251 20300 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje” por importe de 9.000,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Table with columns: Aplic. GASTOS, Proyecto, R.F., Importe, DESCRIPCIÓN. Total: 0,00

28 TC AYTO 2023

Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página.





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	YisWTz8+B/bCCHKfDHlYpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	14/08/2023 13:42:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YisWTz8+B/bCCHKfDHlYpA==		





INFORME:

Asunto: Vigésimoctavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito 7-Carretera de Cádiz, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Vigésimoctavo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2023, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 9.000,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Distrito informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	V++OEpt3oBjSyjJ01D/NFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	16/08/2023 08:53:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V++OEpt3oBjSyjJ01D/NFA==		

